

Solicitud de reconocimiento de servicios previos a efectos de trienios

Normativa de aplicación: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; Ley 55/2003, de 16 de diciembre; Ley 70/1978, de 26 de diciembre; Real Decreto 1181/1989, de 23 de septiembre.

Órgano competente para resolver: Gerencia de Área de Salud de Cáceres (Res. de 31 de octubre de 2008 de la Secretaría General del SES; DOE n.º 218, 11 de nov. de 2008)

1. DATOS PERSONALES Y LABORALES DE LA PERSONA INTERESADA

NOMBRE			
DNI		TELÉFONO	
CATEGORÍA			
CENTRO DE TRABAJO			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		C. POSTAL	
CORREO ELECTRÓNICO (preferentemente corporativo)			

2. OPCIÓN

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS. Indicarán esta opción quienes ya tengan trienios reconocidos por otra Administración.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR: resolución de reconocimiento o certificación de haberes de dicha Administración, consignando el número de trienios, categoría, porcentaje de reconocimiento y fecha de perfeccionamiento de los mismos.

PRIMER RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS. Indicarán esta opción quienes no tengan trienios reconocidos en nómina.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTAR: certificados en modelos ANEXO I de todas las Admones. Públicas distintas del SES.

NUEVO RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS, PARA AÑADIR A LOS RECONOCIDOS ANTERIORMENTE. Indicarán esta opción quienes tengan trienios reconocidos en nómina y deseen añadir períodos que no fueron presentados y computados en su día. Se realizará un nuevo cómputo de trienios con base en todos los servicios acreditados, previa acumulación por orden cronológico (art. 2 del RD 1181/1989, de 29 de septiembre).

3.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

--

SOLICITO el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración que se indican en el apartado 3, acreditados con la oportuna documentación que se adjunta a la presente.

En, a de de 20....

Fdo.....

Con la firma del presente documento **AUTORIZO** que mis servicios previos en el S.E.S. sean consultados de oficio

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

*La presente solicitud admite su presentación por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Se enviará una copia del correspondiente certificado al correo electrónico indicado en la solicitud.